Código 230

FORTALECIMIENTO DE LA MAPE DEL CHOCÓ A TRAVÉZ DE UN CONSULTORIO MINERO AMBIENTAL JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

A continuación, como Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba se presenta la propuesta para el fortalecimiento de la MAPE del Chocó a través de un consultorio técnico – jurídico.

1. OBJETIVO

Aunar esfuerzos con universidades públicas para fortalecer la estrategia de sociedad del conocimiento a través de prácticas académicas para asesorías, asistencia técnica, estudios técnicos en la zona occidente del país.

2. VALOR

TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS **($334.219.100) M/CTE**, aportados de la siguiente forma:

- **Ministerio de Minas y Energía:** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS m/CTE ($275’000.000 M/CTE).
- **Universidad Tecnológica del Chocó:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVEMIL CIEN PESOS EN ESPECIE ($59’219.100) representados en bienes y servicios.

3. FORMA DE PAGO

El valor del convenio se pagará de la siguiente manera:

- **Primer desembolso:** Correspondiente al 40% del valor del aporte del Ministerio de Minas y Energía, previa revisión y aprobación del supervisor de la realización de los productos entregables 1 y 5, entrega que se debe realizar de conformidad con las fechas que se fijen dentro del plan de trabajo establecido entre las partes
- **Segundo desembolso:** Correspondiente al 50 % del valor del aporte del Ministerio de Minas y Energía, previa revisión y aprobación del supervisor de la entrega de los productos entregables 2, 3, 4, 6, 7 y 8, entrega que se debe realizar de conformidad con las fechas que se fijen dentro del plan de trabajo establecido entre las partes.
- **Tercer desembolso:** Correspondiente al 10 % del valor del del aporte del Ministerio de Minas y Energía, previa revisión y aprobación del supervisor de la entrega de los productos entregables 9,10 y 11, entrega que se debe realizar de conformidad con las fechas que se fijen dentro del plan de trabajo establecido entre las partes.

4. DURACIÓN

La duración del convenio será de cuatro meses (4 meses), la fecha de finalización no debe ser mayor al 31 de diciembre de 2024.

5. ACTIVIDADES

PROYECTO	
ÍTEM	**ACTIVIDADES**
1	Realizar contacto inicial con mineros formalizados de oro, mediante visitas a las zonas de trabajo y con los entes territoriales, a través de reuniones individuales o grupales, utilizando técnicas de recolección de datos como entrevistas no estructuradas y encuestas para determinar las necesidades del sector.
2	Consolidar las necesidades identificadas en los aspectos técnicos minero-ambientales y jurídicos.
3	Planificar y desarrollar estrategias para abordar las necesidades identificadas en los diferentes componentes; técnico minero, ambiental, empresarial y legal principalmente.
4	Adelantar alianzas con actores relacionados al sector minero, para el abordaje de los desafíos legales, laborales, mineros y ambientales de la actividad minera en el Departamento del Choco.
5	Realizar acompañamiento técnico y jurídico presencial y virtual a mínimo 10 proyectos mineros seleccionados.
6	Elaborar material pedagógico orientado a la educación ambiental y minera.
7	Realizar talleres de sensibilización gráfica con la comunidad minera, en temáticas orientadas al desarrollo de una minería responsable.
8	Disponer de un micrositio para el consultorito minero-ambiental, en la página web de la institución de educación superior articulada con el Centro de Aprendizaje Minero del Ministerio de Minas y Energía.
9	Brindar asesoría o información que demande la comunidad minera frente a mecanismos de Formalización, registro de mineros de subsistencia, estrategias para bancarización y acceso a servicios financieros, entre otros, de conformidad con las estrategias lideradas por el gobierno nacional.
10	Realizar un ejercicio de retroalimentación con la comunidad estudiantil y los actores de la minería formalizada en el Departamento, frente al desarrollo del consultorio, desafíos y oportunidades de este, para promover una actividad minera informada y responsable.

6. ENTREGABLES

ENTREGABLES	
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades
2	Como mínimo veinte (20) entrevistas no estructuradas y encuestas diligenciadas en formato digital con información relevante sobre las necesidades identificadas para el sector minero formal del Departamento del Chocó.
3	Base de datos que contenga la información levantada en territorio.
4	Informe ejecutivo que incluya el análisis y consolidación por componente, de la información obtenida a través de las entrevistas y encuestas. Dicho análisis permitirá priorizar los proyectos mineros a los cuales se les realizará acompañamiento desde los diferentes componentes.
5	Documento que contenga la planificación y estrategias para abordar a través del acompañamiento, las necesidades identificadas en los diferentes componentes.
6	Informe soporte de las asesorías y/o acompañamiento a las operaciones mineras legales.
7	Relatorías de los talleres, diálogos y socializaciones realizadas con los diferentes actores, que incluya listados de asistencias a reuniones, actas de visitas y evidencias fotográficas.
8	Cien (100) cartillas impresas y una (1) cartilla digital elaborada, dos (2) pendones, diez (10) afiches, quinientos (500) plegables, un (1) gigle, un (1) video clic producido con temas de educación ambiental y minera.
9	Micrositio del consultorio minero-Ambiental ubicado en la página web de la institución de educación superior articulada con el Centro de Aprendizaje Minero.
10	Cinco (5) talleres de sensibilización gráfica con la comunidad minera en temáticas orientadas al desarrollo de una minería responsable.
11	Informe de socialización de los resultados con la comunidad en general y universitaria.

7. PRESUPUESTO

CARGO	CANTIDAD	COSTO UNIDAD ($)	MESES	Costo total MINENERGÍA ($) efectivo	Costo total UTCH ($) especie
Director de Proyecto	1	$ 6.362.000	4,5	**0**	28.629.000
Ingeniero en Minas o Ingeniero de Minas y Metalurgia	2	$ 4.725.000	4	**37.800.000**	0
Ingeniero Metalúrgico	1	$ 6.797.800	4,5	**0**	30.590.100
Ingeniero ambiental	1	$ 3.500.000	4	**14.000.000**	
Comunicador Social o Publicista	1	$ 2.500.000	3	**7.500.000**	
Tecnólogo en Gestión minero ambiental o tecnólogo en minas	1	$ 3.000.000	4	**12.000.000**	
Ingeniero en Telecomunicaciones o informática o afines	1	$ 3.000.000	3	**9.000.000**	
Contador Público	1	$ 1.800.000	4	**7.200.000**	
Abogado	1	$ 3.500.000	4	**14.000.000**	
Estudiante de Tecnología en Gestión Minero Ambiental o en Minas	2	$ 1.500.000	4	**12.000.000**	
Estudiante de ingeniería Ambiental	1	$ 1.500.000	4	**6.000.000**	
Estudiante de Técnico en Minería a cielo abierto	2	$ 1.500.000	4	**12.000.000**	
TOTAL COSTO DE PERSONAL				**$131.500.000**	$59.219.100
COSTOS DIRECTOS					**$109.728.070**
SUMATORIA DE COSTOS DE PERSONAL MÁS COSTOS DIRECTOS					$241.228.070
AIU					$33.771.930

TOTAL	$275.000.000

8. PERFILES PROFESIONALES/ ESTUDIANTES

CARGO	PERFIL REQUERIDO			
	CANTIDAD	TECNICO/ PREGRADO/ ESTUDIANTE	POSGRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL
DIRECTOR DE PROYECTO	Uno (1).	Ingeniero de minas o ingeniero en minas o ingeniero de minas y metalurgia, ingeniero metalúrgico o en áreas del núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines.	Posgrado en formulación de proyectos y/o afines según SNIES o su equivalente en experiencia profesional relacionada según el Decreto 1083 de 2015 en proyectos o en el área de conocimiento de ingeniería de proyectos	Mínimo cinco (5) años de experiencia en cargos administrativos y dirección de proyectos
PROFESIONAL	Nueve (9).	Dos (2) Ingeniero en minas o Ingeniero de minas o Ingeniero en minas y metalurgia Uno (1) Tecnólogo en Gestión minero ambiental o en minas Uno (1) Ingeniero Ambiental Uno (1) Comunicador Social o Publicista Un (1) Contador Público Un (1) Ingeniero en Telecomunicaciones o informática o afines Uno (1) Ingeniero Metalúrgico.	NO REQUIERE	Experiencia Profesional relacionada mínima de dos (2) años contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o de la fecha de grado (pregrado) en los casos en los que no aplique.

		Uno (1) Abogado.		
ESTUDIANTES	Cinco (5).	Dos (2) estudiantes de últimos semestres de Tecnología en Gestión minero ambiental Un (1) estudiante de Ingeniería Ambiental Dos (2) Estudiantes de Técnico Profesional en Minería Sostenible	NO REQUIERE	NO REQUIERE